

45758

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

15 DE DICIEMBRE DE 2015

Hora: _____
 No. de Folios: _____
 Firma: _____

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 016 de 2015

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL BOYRA-SONA GREEN 2015	XIRIUX LTDA
Generalidades				
1	Objeto : La Universidad está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración puesta en correcto funcionamiento de equipos y componentes de telecomunicaciones para la actualización y ampliación de la infraestructura WLAN y el reforzamiento de la infraestructura la red LAN de la Universidad.	Pag 8	folio 3, Cumple	folio 346, Cumple
Alcance				
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Entrega, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) controladoras en configuración de alta disponibilidad para la sincronización, gestión y monitoreo de la infraestructura WLAN que se adquiere con el presente proceso, con licenciamiento para 72 Access Point.</p> <p>Entrega de Access Point de tipo In-door y Out-door para mejorar el rendimiento y la cobertura de la red inalámbrica en las sedes de la Universidad.</p> <p>Entrega de equipos tipo switch para actualizar y fortalecer las comunicaciones de la red LAN del campus Universitario.</p> <p>Entrega de los componentes (Interfaces ópticas) para brindar conexión por fibra óptica con velocidad de 10Gbps (UPLINK) para los cuartos de telecomunicaciones de las sedes Facultad Tecnológica, Torre administrativa y edificio Sabio Caldas.</p> <p>Instalación de 67 Access Point en las distintas sedes de la Universidad, a cero (0) metros. Se debe suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc). El cableado estructurado debe ser mínimo categoría 6 A.</p> <p>Entrega e, instalación en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4, configuración y puesta en marcha de dos controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión de 72 Access Point con su respectivo licenciamiento.</p> <p>Entrega, instalación y puesta en funcionamiento de 67 Access Point (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac) para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios. Se contara con 5 Access Point para atender contingencias.</p> <p>Entrega de equipos tipo switch para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad.</p> <p>Entrega de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas a continuación. La instalación la realiza la Universidad.</p> <p>Otorgar la garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD por 3 años.</p>	Pag 8	folio 3, Cumple	folio 346, Cumple

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 016 de 2015			
Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL BOYRA-SONA GREEN 2015
	2.4 Documentos Técnicos		
	<p>CAPACIDAD TECNICA 2.4.1 Experiencia del proponente</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <p>La información de experiencia contenida en RUP presentado. La presentación de certificaciones de contratos. La combinación de los anteriores</p> <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar, que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <p>El objeto de estos contratos deberán consistir o estar relacionadas con: La venta, o instalación, o configuración, o puesta en correcto funcionamiento de equipos y componentes de</p> <p>Cantidad de contratos: Anexar máximo tres (3) contratos ejecutados. La sumatoria de los contratos o de las certificaciones o de los contratos y las certificaciones, deberá ser como mínimo, igual o superior a una (1) veces el valor del presupuesto oficial establecido en presente proceso de selección.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <p>Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato.</p> <p>Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de éste se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso).</p> <p>Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente; y que se señalan a continuación.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificara que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>		

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 016 de 2015

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL BOYRA-SONA GREEN 2015	XIRIUX LTDA
3	<p>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad y, en ellas se deberá verificar:</p> <p>Cada una de estas certificaciones deberá ser expedidas por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia y cada una de estas deben indicar:</p> <p>a. Nombre del contratista y NIT. b. Nombre de la entidad contratante y NIT. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. e. Fecha de inicio y de finalización del contrato f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco g. Porcentaje de participación en caso de Consorcios o Uniones Temporales. h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.</p> <p>Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de Consorcio o de una Unión Temporal, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.</p> <p>Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.</p> <p>Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.</p> <p>En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado.</p> <p>Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.</p> <p>En caso tal que, alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta general, ésta(s) será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo límite establecidos por la Universidad para presentarlas; siempre y cuando a estas no se les asigne puntaje en los criterios de selección.</p> <p>La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias la propuesta será rechazada.</p> <p>No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización o Actas de Entrega y Recibo Final como soportes; con las que pretendan reemplazar una certificación.</p> <p>NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como: "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración no se aceptarán por la Universidad.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.</p> <p>El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá por ejemplo relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados mediante certificaciones escritas o viceversa que deberán ser presentadas en mediante original o copia legible.</p> <p>Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que para su valides, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.</p>	Pag 34-36	folio 31-49 y 64-68, Cumple	folios 38-68 y 88-90, Cumple

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 016 de 2015

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL BOYRA-SONA GREEN 2015	XIRIUX LTDA
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.				
4	<p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es parte, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de parte vigente.</p>	pag 36	folio 72-82, Cumple	folio 92-94, Cumple
5	<p>Garantía Extendida: Los proponentes deberán entregar con la propuesta una certificación firmada por el representante legal en la que se afirme por parte de éste que, en caso de ser adjudicatario del presente proceso de selección (condición de proveedor) la firma traerá na garantía a nombre de la Universidad, mínimo de tres (3) años que ampare todos los equipos, partes, componentes, accesorios contratados. Esta garantía empezará a regir a partir de la fecha registrada en la que se firme el contrato; sin que ello represente costo adicional para la Universidad.</p> <p>La garantía extendida de fábrica de los equipos: switch y Access Point debe iniciar a partir de la entrega de los mismos con las respectivas pruebas y recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p> <p>La garantía extendida de fábrica de las controladoras WLAN, debe iniciar a partir de la puesta en correcto funcionamiento, pruebas y recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p> <p>En caso de ser necesario trasladar el equipo sobre el que se solicite la garantía, el desplazamiento (ida y vuelta), los costos asociados a este desplazamiento (fletes, seguros, etc.) y la responsabilidad por el equipo están a cargo exclusivo del contratista y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>SOLICITUD DE GARANTÍAS</p> <p>La Universidad a través del Supervisor del Contrato designad, podrá solicitar la aplicación de la Garantía Extendida en los siguientes casos.</p> <p>Falla total o parcial de uno o más equipos que estén amparados por la garantía extendida.</p> <p>Falla total o parcial de uno o más componentes de los equipos que estén amparados por la garantía extendida.</p> <p>Funcionamiento deficiente de uno o más equipos o sus componentes.</p> <p>Ante una falla de los equipos o sus componentes, el contratista proporcionará un sustituto de iguales o superiores características y capacidades tanto en hardware, software y licencias, (incluyendo sus componentes) sin costo adicional para la Universidad.</p> <p>Cualquier procedimiento deberá ser documentado y entregado a la Universidad, indicando los seriales de los equipos o componentes que serán reemplazados y los seriales de los equipos o componentes nuevos. La aplicación de garantía se realizará según los niveles de servicio presentados en la oferta.</p>	pag 36-37	folios 70, Cumple	folio 96-97, Cumple
6	<p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	folios 72 y 81, Cumple	folio 99-100, Cumple

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 016 de 2015

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL BOYRA-SONA GREEN 2015	XIRIUX LTDA
7	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. ●Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta y ejecución del contrato. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. ●Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (WLAN y trabajo en alturas) para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. ●Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. ●Documentación correspondiente a certificaciones, minutas del contrato, o facturas cuyos objetos sean similares al del presente proceso. Solo se tendrán en cuenta documentos relacionados con contratos ejecutados o en ejecución celebrados en los últimos tres (3) años. Los documentos entregados deben permitir verificar que el valor de uno de ellos o la suma debe ser de un costo igual o superior al valor previsto para la presente contratación. ●●Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. ●El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el <u>modelo de renovación</u>. 	pag 37-38	<ul style="list-style-type: none"> ●"Hoja de Datos" se encuentra en el anexo digital, ●folio 72 y 81, ●folio 78, 84, ●folio 83, ●folio 64-68, ●●folio 71 "Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía.", no se encuentran los documentos donde se discrimine los niveles de servicio (SLA) por parte de la unión temporal subsanar. ●folio 76. <p align="center">Pendiente</p>	folio 102-342, Cumple
8	<p>Software</p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable al momento de la entrega, y durante el tiempo de garantía extendida deben ser actualizados a la última versión estable que libere el fabricante, y que sea autorizado por la Red de Datos.</p>	pag 38	folio 3, Cumple	folio 10-12, Cumple
9	<p>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</p> <p>El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	pag 38	folio 78, Cumple	folio 281-282, Cumple

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 016 de 2015

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL BOYRA-SONA GREEN 2015	XIRIUX LTDA
2.4.2.3 Evaluación				
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE.			
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 39-40	folio 87 ítem 2 "Debe soportar configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en cluster (HA) para mantener los servicios compartidos.", ítem 22 "Debe soportar la detección de Evil-twin/AP spoofing.", para los ítems anteriores no se encontró la información que verifica estas características en la documentación referenciada en la propuesta. Pendiente. Nota: Los ítems restantes cumplen.	folio 122-125 y 347-349, Cumple
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	folio 88 ítem 4 "La capacidad de transmisión del AP debe ser mínimo de 1.750Gbps: - 2.4 GHz: 450 Mbps. - 5 GHz: 1.3 Gbps.", para este ítem queda pendiente verificar que se cumpla esta característica: 2.4GHz:450Mbps, ítem 8 "Debe soportar mínimo 500 clientes concurrentes", ítem 14 "Condiciones de Humedad: - 10% to 95% - non-condensing", para los ítems anteriores no se encontró la información que verifica estas características. Pendiente. Nota: Los ítems restantes cumplen.	folio 116-120 y 349-351 cumple

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 016 de 2015

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL BOYRA-SONA GREEN 2015	XIRIUX LTDA
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	folio 89 ítem 4 "La capacidad máxima de transmisión del AP debe ser mínimo • 867 Mbps a 5GHz en 802.11ac • 300 Mbps a 2.4GHz en 802.11n", ítem 7 "Debe soportar mínimo 500 clientes concurrentes por Access Point.", ítem 12 "Condiciones de Humedad: • 5% - 100% condensig.", para los ítems anteriores no se encontró la información que verifica estas características en la documentación referenciada en la propuesta. Pendiente. Nota: Los ítems restantes cumplen.	folio 126-139 y 351-353, cumple
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	folio 90, cumple	folio 102-115 y 353-355 cumple
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	folio 90 y 91, cumple	folio 102-115 y 355-357, cumple
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	folio 91, cumple	folio 268-279 y 357, cumple
2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes				
17	<p>Durante la ejecución del contrato las pruebas de funcionamiento se realizaran según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 2. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>Componentes: El contratista junto con el personal técnico delegado por la supervisión realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica. Los componentes que no pasen la revisión, serán devueltos.</p>	pag 49	folio 3, cumple Nota: Esto se cumple con la carta de compromiso que se encuentra en el folio(s) relacionados.	folio 10-12, cumple Nota: Esto se cumple con la carta de compromiso que se encuentra en el folio(s) relacionados.

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 016 de 2015

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL BOYRA-SONA GREEN 2015	XIRIUX LTDA
2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación				
18	<p>Los equipos y componentes serán entregados en la sede central carrera 8 N°. 40 - 78 Edificio Suarez Copete piso tercero oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p>Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 N°. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p>Los equipos Access Point serán ubicados según el 2.4.2.4.1 "Detalles de instalación de Access Point."</p> <p>Para la instalación de los Access Point identificados en 2.4.2.4.1 "Detalles de instalación de Access Point.", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc).</p> <p>Los Access Point identificados en 2.4.2.4.1 "Detalles de instalación de Access Point." para remplazo, la Universidad cuenta con la infraestructura, por lo tanto el contratista ancla el sistema de fijación del Access Point, conecta el equipo y entrega las respectivas pruebas de correcto funcionamiento, no es necesario instalar elementos.</p> <p>En 2.4.2.4.1 Detalles de instalación de Access Point se relacionan equipos que serán anclados y conectados por parte del personal de la Universidad; el contratista debe realizar las pruebas de correcto funcionamiento. Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, deben estar debidamente justificadas mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informadas por escrito por el contratista y avaladas por la universidad a través del supervisor del contrato; En ningún caso podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la universidad.</p> <p>Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad por intermedio de la Red de Datos UDNET verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p>El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante un periodo de garantía mínimo de (3) tres años.</p> <p>Se debe realizar una transferencia de conocimientos de 40 horas para mínimo 4 personas de la solución Wireless solicitada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 49-50	folio 3, cumple	folio 10-12, cumple
2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2				
19	<p>Se le asignará el mayor doscientos (200 puntos) al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente, hubieren presentado oferta. Nota: Esta puntuación es un valor adicional que no afecta la evaluación técnica de admisible, pero si representa un valor agregado y se puntúa de la siguiente forma:</p> <p>Se toma como referencia la capacidad mínima de 68.45 Mbps, a partir de este valor se asignara una puntuación de máximo 50 puntos para Switch tipo 1.</p> <p>Calificación: 25 puntos X por cada 100 Mpps de reenvío de paquetes. Para un máximo de 50 puntos Se asignara puntaje máximo hasta 200 Mbps de reenvío, a partir del valor de referencia.</p>	pag 52	0 puntos, En el anexo digital no presenta mayor desempeño en este ítem.	50 puntos, folio 110
	<p>Se toma como referencia la capacidad mínima de 88 Gbps, a partir de este valor se asignara una puntuación de máximo 50 puntos para el Switch tipo 1.</p> <p>Calificación: 25 puntos X por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes. Para un máximo de 50 puntos Se asignara puntaje máximo hasta 200 Gbps de conmutación, a partir del valor de referencia.</p>		0 puntos, En el anexo digital no presenta mayor desempeño en este ítem.	50 puntos, folio 110
	<p>Se toma como referencia la capacidad mínima de 130.95 Mbps, a partir de este valor se asignara una puntuación de máximo 50 puntos para Switch tipo 2.</p> <p>Calificación: 25 puntos X por cada 80 Mpps de reenvío de paquetes. Para un máximo de 50 puntos Se asignara puntaje máximo hasta 200 Mbps de reenvío, a partir del valor de referencia.</p>		0 puntos, En el anexo digital no presenta mayor desempeño en este ítem.	50 puntos, folio 110

Matriz de evaluación técnica convocatoria publica 016 de 2015

Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL BOYRA-SONA GREEN 2015	XIRIUX LTDA
	Se toma como referencia la capacidad mínima de 176 Gbps, a partir de este valor se asignara una puntuación de máximo 50 puntos para el Switch tipo 2. Calificación: 25 puntos X por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes. Para un máximo de 50 puntos Se asignara puntaje máximo hasta 200 Gbps de conmutación, a partir del valor de referencia.		0 puntos, En el anexo digital no presenta mayor desempeño en este ítem.	50 puntos, folio 110
Propuesta comercial Anexo 3				
20	El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así. Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 57-58	folio 93-94, cumple	folio 378-386, cumple
Resumen Técnico				
21	OBSERVACIONES: 1-La evaluación técnica de la empresa consorcio UNION TEMPORAL BOYRA-SONA GREEN 2015 es: PENDIENTE TECNICAMENTE. No se asigna puntaje por mejor desempeño en equipos tipo 1 y 2. 2- La evaluación técnica de la empresa XIRIUX LTDA es: ADMISIBLE TECNICAMENTE.		Pendiente Debido a que no se pudo verificar los factores técnicos solicitados en los pliegos de la convocatoria publica No. 016-2015, con la documentación de las hojas de datos (datasheet) de los equipos ofertados, se solicita aclarar estos ítems cuyo concepto es "PENDIENTE" en los campos de evaluación.	Cumple Se asigna un puntaje por mejor desempeño en equipos tipo 1 y 2 de 200 puntos en total
<p>Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz Jefe - Red UDNET</p> <p>Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Jimena Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET</p> <p>Ing. Camilo Villarreal Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET</p> <p>Ing. Julián Moreno Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA</p> <p>Rubén Darío Lozano Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET</p>				